

## **FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO**

### **BASES DE UNA OFERTA DE EMPLEO PARA EL DEPARTAMENTO DE QUIMICA ATMOSFERICA (Ref.: EXP-03/14)**

1. Es objeto de estas bases la regulación para la contratación de un/a Ayudante de Investigación a través de la ayuda del Programa Prometeo Fase II de la Generalitat Valenciana para 2014, proyecto DESESTRES.
2. Podrán participar en la convocatoria quienes reúnan los siguientes

#### Requisitos:

Licenciatura en Química, o grado en Química con máster. Dicho máster será preferiblemente en Técnicas Cromatográficas, técnicas experimentales en química, o en Química Orgánica, Experimental e Industrial.

La fecha de finalización de la licenciatura o master debe ser posterior a 30 de Septiembre de 2012

#### Méritos:

1. Publicaciones especialmente en revistas del SCI, o presentaciones en congresos, relacionadas con plaguicidas
2. Experiencia en análisis o síntesis de plaguicidas o sus compuestos de degradación
3. Carne de conducir y coche propio
4. Conocimientos informáticos (Excel/Word) nivel usuario.
5. Inglés fluido (hablado y escrito).

3. Se ofrece contrato temporal de 2,5 meses aproximadamente con finalización máxima el 31/12/2014. La prestación del trabajo se realizará en la sede de la Fundación CEAM en el Parque Tecnológico de Paterna. (Valencia).

4. Documentación: "curriculum vitae" en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de selección, así como los méritos que se pretenden hacer constar. En caso de quedar seleccionado, y se soliciten, deberá presentarse el original (o fotocopia autorizada) de los documentos que en el mismo se citen.

5. Plazo y lugar de presentación: las personas interesadas deberán enviar un Currículum Vitae, vía correo-e (\*) a la dirección emilio@ceam.es, hasta el viernes 3 de octubre de 2014 a las 15:00 horas.

**(\*) se enviará acuse de recibo de los CV recibidos.**

**MUY IMPORTANTE: Debe hacerse constar en cualquier caso, la referencia: EXP-03/14 tanto en el correo electrónico como en el C.V.**

6. Procedimiento de selección: a la vista de la documentación presentada, se realizará la evaluación por parte del Tribunal de Selección constituido al efecto y si se estima oportuno podrían ser convocados a una segunda prueba consistente en una entrevista.

Paterna a 17 de Septiembre de 2014

Dora Cabrera Avellá  
Directora Ejecutiva